

## **E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORÁ**

### **REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

La **E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora** en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, ha organizado una audiencia pública para presentar la rendición de cuentas correspondiente al periodo gerencial 2020 - 2024 de gestión del doctor BRYAN SALDARRIAGA MOLINA, gerente de la entidad para esa vigencia.

Para la **E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora** la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la constitución y las leyes. La estrategia de rendición de cuentas se configura para la **E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora** como el mecanismo de doble vía en el que el derecho a la información clara, contundente y precisa es vital para garantizar la transparencia en los procesos de dar cuenta ofreciendo las respuestas necesarias y la posibilidad de retroalimentar dichos procesos bajo el enfoque de mejora continua.

La **E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora** considera la rendición de cuenta como un espacio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración pública y la sociedad colombiana, buscando valor agregado, con posibilidad de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora. Para efectos de cumplir adecuadamente con el proceso de rendición de cuentas,

Para el desarrollo y control adecuado del ejercicio de rendición de cuentas, la **E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora** internamente cuenta con un cronograma de trabajo que determina las actividades, fechas y responsables de su ejecución.

La Audiencia Pública de la entidad se desarrollará según el siguiente reglamento:

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora  
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2

**Fecha de realización:** viernes 15 de marzo de 2024

**Hora:** Inicio: 09:00 a.m.

**Lugar:** E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora – Carrera 2 No. 2-49 – Auditorio

### **1. Objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas:**

- a. Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora durante el periodo gerencia comprendido entre 2020 y 2024.
- b. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora.
- c. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- d. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora y la ciudadanía.
- e. Identificar información para ajustar proyectos y planes de acción de la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora, de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

### **2. Objetivo del presente reglamento**

- a) Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores (entidades descentralizadas, veedurías, instituciones académicas, Concejo municipal y ciudadanía en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

### **3. Disposiciones del reglamento**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la **E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora** realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora  
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2

- a) A partir del 15 de febrero de 2024, a través de medio físico se envió la correspondiente invitación a todas las entidades del orden municipal; Alcaldía municipal, secretarías de despacho, EPS. veedurías municipales, comunidad académica, Concejo municipal, entes de control y ciudadanía en general; se envió invitación a más de 40 usuarios estratégicos, igualmente a través de la página institucional de la entidad se divulgó la invitación. Al igual que se envió invitación a más de 20 entidades departamentales y municipales a través del correo institucional [administracion@hospitaldepacora.gov.co](mailto:administracion@hospitaldepacora.gov.co)
- b) A partir del 15 de febrero de 2024 y hasta la realización de la audiencia a través de la página institucional [www.hospitaldepacora.gov.co](http://www.hospitaldepacora.gov.co) se publicará la información relacionada con la audiencia, como el reglamento, la invitación general a participar en el evento, el informe de gestión del periodo que se rinde cuenta, el formato para realizar preguntas.
- c) A partir del 15 de febrero de 2024 la ciudadanía podrá interactuar a través del correo institucional electrónico: [administracion@hospitaldepacora.gov.co](mailto:administracion@hospitaldepacora.gov.co) sobre el tema de la audiencia de rendición de cuentas; cómo participar con propuestas, inquietudes y sugerencias; así mismo, se les indicará el día, sitio y hora de realización de la audiencia. Las redes sociales están habilitadas de manera permanente. Facebook: [\(https://www.facebook.com/Hospital-Santa-Teresita-de-P%C3%A1cora-111828360164130/\)](https://www.facebook.com/Hospital-Santa-Teresita-de-P%C3%A1cora-111828360164130/) Canal youtube: [youtube: \(https://www.youtube.com/channel/UCpWC006AxbYItB2zZUhblwQ\)](https://www.youtube.com/channel/UCpWC006AxbYItB2zZUhblwQ)
- d) Inscripción de preguntas y propuestas. Las entidades públicas, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil e integrantes de comunidad en general que deseen formular preguntas a la **E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora** dentro del marco de la rendición de cuentas pueden hacerlo, el mismo día de la rendición, es decir el 15 de febrero de 2024 al finalizar la presentación del informe, directamente por el chat de la plataforma Facebook o antes a través del correo institucional electrónico: [administracion@hospitaldepacora.gov.co](mailto:administracion@hospitaldepacora.gov.co)
- e) Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora  
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2

#### 4. Moderador

- a) Para garantizar el orden de la reunión, la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las intervenciones de los asistentes.
- b) El moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

#### 5. Desarrollo de la Reunión

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará el gerente de la entidad con sus funcionarios y asesores, mediante una presentación que mostrará los principales logros alcanzados durante el periodo gerencial 2020 - 2024 de gestión en los procesos misionales y administrativos.

Una vez finalizada la intervención del gerente de la entidad se abrirá el espacio de participación ciudadana de la siguiente manera:

- a) Se generará espacio a la ciudadanía y personas interesadas en participar
- b) Se recibirán preguntas a los correos [administracion@hospitaldepacora.gov.co](mailto:administracion@hospitaldepacora.gov.co) Las cuáles serán respuestas por este mismo medio

Las preguntas y propuestas podrán formularse por medio electrónico en forma previa, o una vez finalizada la intervención del gerente.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora  
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2

durante la audiencia, serán respondidas por la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán en estricto orden de llegada, a través del correo electrónico o redes sociales, según el medio a través del cual hayan sido formuladas. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicara en el sitio Web de la entidad.

## **7. Cierre y evaluación de la audiencia**

Después de la audiencia pública para la rendición de cuentas la E.S.E Hospital Santa Teresita de Pácora publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la estrategia de rendición de cuentas. A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten del proceso de rendición de cuentas, de ser necesario se debe elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes.



**BRYAN SALDARRIGA MOLINA**

GERENTE

E.S.E Hospital Santa Teresita de Pacora

**"TRABAJAMOS POR UNA ATENCIÓN EN SALUD  
CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL"**

ESE Hospital Santa Teresita de Pacora  
PBX 8670193 FAX 8670-149 NIT 890.801.517-2